

CONCEJALÍA DE HACIENDA

PROYECTO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2018

ANEXO DE DEUDA

(Artículo 168.1.e del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales)

EL AYUNTAMIENTO CARECE DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE DE 2017, Y NO TIENE PROYECTADO ACUDIR A OPERACIONES DE CRÉDITO EN EL EJERCICIO 2018